

México, D. F., a 28 de noviembre de 2007.

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EFECTUADA EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO.**

---

---

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos la Sesión Ordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido al Secretario verifique el quórum legal.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señor Presidente, para efectos de la Sesión Ordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 20 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum legal para su realización.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido, al Secretario, continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señor Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Proceda a formular la consulta.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, señor Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, está a su consideración el orden del día.

Le pido tomar la votación correspondiente.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, señor Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido dar cuenta del primer punto del orden del día.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El primer punto del orden del día es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2007.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, está a su consideración el proyecto de acta.

Le pido tomar la votación correspondiente.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2007.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, se aprueba el acta mencionada por nueve votos a favor.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, respecto del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General, así como las solicitudes hechas durante el período comprendido del 29 de enero al 16 de diciembre de 2004, del 31 de enero al 19 de diciembre de 2005, del 18 de enero al 15 de diciembre de 2006 y, de 31 de enero al 31 de octubre de 2007.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, está a su consideración el informe.

Le pido continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta el Secretario del Consejo General, en cumplimiento al artículo Sexto del reglamento para la Tramitación de los Procedimientos para el Conocimiento de las Faltas y Aplicación de Sanciones Administrativas Establecidas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores está a su consideración el informe.

Le pido continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta el Consejero Presidente, doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez sobre la gestión del Instituto Federal Electoral en el período 2003-2007.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muy buenos días estimados miembros del Consejo General del Instituto Federal Electoral, estimados miembros de la Junta General Ejecutiva, Vocales del IFE a lo largo y ancho de todo el país que nos ven el día de hoy; estimados miembros del Servicio Profesional Electoral y de la rama administrativa del Instituto en todo el país, amigas y amigos.

Esta es la última sesión del Consejo General que presido como miembro de este órgano colegiado. Ser Presidente del IFE es una de las experiencias más intensas y honrosas que puede tener un mexicano y por eso estoy y siempre estaré profundamente agradecido.

El IFE, ha sido una de las instituciones centrales del Estado Mexicano que ha facilitado un largo, y a veces tortuoso tránsito hacia la democracia electoral. En ese tránsito, la independencia y autonomía del IFE ha sido la condición necesaria para garantizar elecciones legales y transparentes.

Esa independencia y autonomía del IFE es necesaria para regular con imparcialidad a los partidos políticos, por eso la independencia del IFE genera confianza entre los ciudadanos.

Los avances del IFE son resultado del trabajo colectivo, no individual y por ello mi reconocimiento y gratitud a todos quienes lo han hecho posible a lo largo de estos últimos cuatro años.

Primeramente, quiero reconocer el esfuerzo de diálogo, complejo muchas veces y, de construcción difícil, pero finalmente exitosa que ha existido en esta mesa del Consejo General entre los representantes de los partidos políticos, los Consejeros Legislativos y los Consejeros Electorales.

Es necesario reconocer la labor incansable de las y los Consejeros Electorales que desde las comisiones que presiden e integran y desde su labor cotidiana de supervisión han permitido la consecución de diversas metas en los últimos años.

La labor profesional y comprometida de los miembros de la Junta General Ejecutiva y en especial de su Secretario Ejecutivo, Manuel López Bernal, la labor cotidiana de todos nuestros Vocales que en ocasiones de manera anónima desde los Distritos y desde los estados hacen que las labores del IFE sean una realidad

día con día junto con todos los miembros del Servicio Profesional Electoral y de la rama administrativa.

La labor de los Consejeros Locales y Distritales, la labor de los representantes de los medios de comunicación que nos acompañan día y noche en esta institución y, sobre todo, creo que el principal reconocimiento que el IFE hace y hará siempre, es a los millones y millones de ciudadanos que con su participación como funcionarios de casilla y como votantes han hecho realidad la democracia electoral mexicana.

Señoras y señores:

El avance de la democracia requiere colocar a los ciudadanos como los beneficiarios centrales de la vida política del país. Los ciudadanos son los mandantes legítimos de la democracia, son ellos quienes deben orientar el futuro de nuestra democracia.

Los partidos y los legisladores tienen un mandato del interés ciudadano. Reitero, son mandatarios, no titulares ni propietarios del futuro de la democracia. Como mandatarios de los ciudadanos es necesario que los partidos y el Congreso respondan a las demandas ciudadanas.

Ahora que el Congreso Mexicano discute una reforma electoral es preciso que el interés ciudadano prevalezca sobre el interés de los partidos, sobre el interés de los medios y sobre el interés de los particulares.

El mejor criterio para saber si la Reforma Electoral marcha por buen camino es saber si expande y fortalece la participación ciudadana en la democracia.

Todas las reformas electorales que han orientado el cambio democrático en México siempre han expandido los derechos ciudadanos. A fines de los 70 se da representación a las minorías; en los años 80 se construye el sistema de representación proporcional que da voz a la pluralidad de la sociedad mexicana; en los 90 se transforma al IFE en una institución autónoma y ciudadana.

Hoy, para expandir los derechos ciudadanos es preciso fortalecer la rendición de los partidos frente a la sociedad, es decir, colocar a los ciudadanos como el actor principal de la democracia y no al revés, a los partidos como los principales beneficiarios de la democracia. A todos conviene que así sea.

El IFE fue creado por los partidos y por el Congreso para garantizar que los ciudadanos prevalezcan, que sus derechos para votar y ser votado, para hacerlo en secrecía y para participar en la vida pública sea una realidad.

Por eso, es necesario reiterar que la independencia del IFE frente a los partidos es muy importante porque sin esa independencia el IFE no puede cumplir con su papel para tutelar los derechos de los ciudadanos. Sin independencia del IFE se

rompe un equilibrio central entre partidos y ciudadanos; sin independencia del IFE el interés de los partidos se puede colocar sobre el interés de los ciudadanos.

Cuando el interés de los partidos prevalece sobre el interés de los ciudadanos se corre el riesgo de la partidocracia. Cuando las reglas del juego protegen a los partidos y no a los ciudadanos se corre el riesgo de la partidocracia. En México todos queremos democracia al servicio de los ciudadanos.

En la coyuntura que ha vivido el país en los últimos años existe una genuina preocupación para mejorar las condiciones de la competencia entre partidos y candidatos para evitar que el que más tiene sea el que más gane; para evitar injerencias indebidas que distorsionen la justa competencia que debe de haber entre candidatos y partidos. Se trata de una genuina preocupación de los partidos y del Congreso Mexicano.

Pero en la búsqueda por mejorar la equidad en la competencia es necesario evitar soluciones que mejoren las condiciones de la competencia en detrimento de las condiciones para que los ciudadanos se informen, opinen y participen.

Por ello, me parece es necesario encontrar un justo medio entre la búsqueda de la equidad y la protección y expansión de la libertad. Ninguna reforma electoral puede ser buena sino amplía, protege y fortalece esa libertad.

En este interés genuino por buscar más equidad me parece que se debe buscar un equilibrio entre esa equidad y la libertad de los ciudadanos. Equidad a toda costa sin importar su impacto sobre la libertad ciudadano puede construir un muro que separe a los partidos de los ciudadanos y vacía a la democracia de un ingrediente muy importante que es la deliberación libre de ideas. Siempre crea dilemas en equidad y libertad.

Es necesario preguntarnos cómo se beneficia a los ciudadanos, no cómo se beneficia a los particulares, a los partidos o a las autoridades. Cómo se beneficia al ciudadano, cómo se estimula su participación, cómo se protege su derecho a la información, cómo se le otorgan mejores instrumentos para tener un debate de calidad que enriquezca a la sociedad.

Es hora de voltear hacia los ciudadanos, para decidir del futuro de la democracia.

Señoras y señores. A lo largo de los últimos años, el IFE ha desplegado una labor intensa que hoy se resume en el informe de gestión que se presenta; ahí se describen los principales avances en materia de transparencia, de mejora en la regulación electoral, en modernización administrativa, en promoción de la cultura democrática, en capacitación electoral en el ámbito internacional, en materia de fiscalización, en administración y mejora del Servicio Profesional Electoral y en actualización del padrón electoral, entre otros.

Durante los últimos cuatro años, el IFE ha cumplido con la ley y, como dije al principio, este esfuerzo es colectivo, no de individuos. El IFE ha sido, y seguirá siendo, una institución primordial para el avance de nuestra democracia y la defensa del interés ciudadano.

Esta mesa del Consejo General ha sido y seguirá siendo un espacio plural, un espacio de debate respetuoso, para mejorar la democracia del país. Por ello, me siento muy honrado por haber sido parte y ser parte de esta institución.

Me voy con la satisfacción de haber entregado toda mi energía y mis capacidades, para contribuir, desde el ámbito de mi responsabilidad, con el desarrollo de México, en un período complejo, difícil y álgido de la historia moderna de México.

Hoy, desde el IFE, y mañana desde otros ámbitos de mi vida profesional, seguiré trabajando para contribuir, junto con ustedes y con los mexicanos, para construir un mejor futuro para el país.

Todos, quienes hemos formado y formamos parte del IFE, estamos obligados a proteger y a nutrir su carácter ciudadano. Hoy, más que nunca, a todos conviene cuidar y proteger al IFE; es una necesidad y es una obligación de todos. Los exhorto a que caminemos juntos con ese propósito.

Muchas gracias.

Está a su consideración el Informe mencionado. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representante del Partido Verde Ecologista de México.

**-Representante del PVEM, Dip. Sara I. Castellanos:** Muchas gracias.

Señoras y señores Consejeros. En este punto del orden del día de la sesión convocada para esta fecha, se somete a este Colegiado un informe del Consejero Presidente sobre la gestión del Instituto Federal Electoral en el período 2003-2007.

Aun y cuando no encontramos base legal, ni fundamento alguno, para la presentación del informe que nos ocupa, nos hacemos cargo pleno de que tal documento se enmarca en el contexto de la reforma a la legislación electoral secundaria, derivada del reciente proceso de reforma constitucional, por el que se produjeron sustanciales y trascendentales reformas al modelo de comunicación política electoral, así como la estructura y diseño institucional del organismo electoral responsable de las elecciones del orden federal, el IFE.

De igual forma, apreciamos que dicho informe se anticipa a la designación del nuevo Consejero Presidente de este Consejo General, que merced a las reformas constitucionales señaladas, habrá de hacer en breve la Cámara de Diputados, en orden a la convocatoria ya expedida y en un proceso que, por primera vez en la historia del Instituto, habrá de realizarse de cara a la comunidad nacional, incluyendo una amplia consulta a la sociedad.

Esperamos que en esta ocasión, a diferencia del último proceso para la formación del órgano superior de autoridad electoral en 2003, los actores políticos involucrados encuentren los equilibrios necesarios y la sensatez suficiente, para lograr una designación que convoque, si no la aceptación unánime, por lo menos el más amplio consenso posible y la Presidencia de este Consejo decaiga en quien, además de los méritos propios y capacidades personales, logre traducir en acciones y buenos resultados el espíritu último de esta institución: Confianza y certeza plena, tanto de la ciudadanía como los participantes en la competencia electoral.

No cabe duda tampoco, como bien se afirma en el apartado introductorio del documento que nos ocupa, que muchos han sido los logros del Instituto en el periodo del 2003 al 2007.

Tampoco podemos ignorar todos y así damos fe quienes tenemos ya muchos años de participar en el esfuerzo institucional, que el mayor mérito de tales logros corresponde, en primerísimo lugar, a los miles y miles anónimos servidores públicos del Instituto, que se han ido formando profesionalmente en el IFE a lo largo de los años, de los integrantes del Servicio Profesional Electoral y de los cuerpos administrativos de los cientos de miles de ciudadanos que cada tres años acuden a las convocatorias para integrar los Consejos Locales y Distritales, así como las mesas directivas de casillas, de los también miles y miles de representantes partidistas en los órganos directivos, de vigilancia y las casillas, así como de los observadores electorales.

Y, finalmente, de los millones de ciudadanos que con sus votos han sufragado también por el Instituto Electoral y ratificado en los hechos su viabilidad institucional desde 1990 a la fecha.

No obstante, los logros de que se da cuenta que, reitero, son muchos y muy importantes, no encontramos en el informe de referencia ni siquiera el menos asomo de autocrítica que muchos y bien podría servir para futuras generaciones de directivos y servidores públicos de esta institución.

A la vez que como referente y guía para lograr cada vez mejores y menos cuestionados procesos comiciales, a la luz de ese parteaguas institucional que fue el proceso del 2006 y sus consecuencias.

No encontramos, por ejemplo, mención alguna a las muchas veces que ante equívocos legales de este Consejo hubo de intervenir el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para enmendar yerros y corregir agravios.

No encontramos tampoco referencia a las malas prácticas que en muchas ocasiones excluyeron de las decisiones trascendentales, a las representaciones del Poder Legislativo y de los partidos políticos ante este Consejo o cuando menos menospreciando a las que de los partidos emergentes y privilegiando la

participación de algunos otros y rompiendo con ello el principio básico de imparcialidad y equidad.

No encontramos tampoco referencia puntual alguna que nos dé cuenta de una respuesta o cuando menos una explicación institucional a las serias inconsistencias derivadas de la resolución final de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a las impugnaciones, a los resultados de la elección presidencial del 2006 ni a los severos señalamientos contenidos en el dictamen final de calificación de dicha elección.

Seguramente tales elementos no fueron considerados de relevancia frente a la multitud de datos que en otros rubros reporta el informe que nos ocupa.

En conclusión, más allá del relevo que pronto habrá de concretarse en la conducción de este órgano colegiado y que esperamos, sinceramente, sea para bien de la confianza y la credibilidad, quiero resaltar que lo verdaderamente importante, desde la óptica ciudadana y partidista, radica en que la Reforma Electoral en curso arroje los resultados que todos esperamos, una institución renovada y un mejor y más justo esquema de participación de los partidos políticos en los procesos electorales, sobre la base de un modelo de comunicación política radicalmente nuevo y un sistema de financiamiento público y privado que a la vez que logre hacer menos onerosa la política, transparente y dé certeza a la ciudadanía sobre la vida interna de los propios partidos políticos, así como plena garantía de profesionalismo, objetividad, imparcialidad y honorabilidad de la autoridad electoral.

Muchas gracias por su fina atención.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchísimas gracias.

Si no hubiese otra...

Tiene la palabra el Consejero Legislativo Abundio Peregrino.

**-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Abundio Peregrino:** Con el permiso de la Presidencia.

El Partido del Trabajo, por mi conducto, saluda la última sesión de este Consejo General, presidida por Luis Carlos Ugalde, Presidente Consejero.

No podemos pasar por alto que los Consejeros Electorales de este Instituto Federal Electoral, su participación en el proceso electoral del año pasado fue, por decir lo menos, inaceptable y de una elección dudosa.

El Instituto Federal Electoral solapó la conducta del entonces presidente de la República y de los grupos empresariales, quienes orquestaron una campaña de

Estado en contra del candidato de la Coalición Por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador.

El IFE actuó de manera parcial en contra del presidente legítimo de los mexicanos que así le hemos declarado un sector de la población de México, en claro, así se ve contubernio con los grupos oligárquicos del país.

Consideramos que este Consejo, lamentablemente echó por borda la confianza que los mexicanos tenían en la autoridad electoral.

El IFE autónomo y con autoridad moral para organizar elecciones limpias y confiables, fue rebasado por el reciente proceso electoral del 2006.

El Partido del Trabajo apoyó firmemente la reforma constitucional para cambiar las reglas generales de las elecciones en nuestro país. 2009 es la prueba de fuego con este nuevo instrumento jurídico.

Esperamos que los nuevos Consejeros y quienes se mantengan en el cargo por los plazos que determine la Cámara de Diputados, entiendan que el IFE no es parte de los procesos electorales para inclinar la balanza a favor de algún candidato.

Por el contrario, debe ser un árbitro confiable, imparcial y objetivo; da un poco la apariencia que el IFE quisiera existir sin partidos políticos.

Para el Partido del Trabajo, el IFE debe contribuir a la consolidación del sistema democrático, porque es el encargado de la organización de las elecciones para la renovación de los órganos del poder público.

La nueva reforma constitucional en materia electoral y la reforma secundaria deben ser el instrumento que permita el pleno ejercicio del derecho al sufragio.

Para el Partido del Trabajo, la reforma electoral debe ser fiel reflejo de la pluralidad de la sociedad mexicana; pretender por medio de la ley extinguir a los partidos emergentes o pequeños como le llaman algunos, es una quimera que sólo puede concebir mentes autoritarias y del siglo pasado donde establecer un tripartidismo que entrañe el riesgo de que a la postre queden sólo dos partidos en México.

Entonces, pretender desaparecer la pluralidad política mediante la configuración de un sistema tripartidista, es acabar con el libre juego de la democracia.

El Partido del Trabajo considera que la renovación de los Consejeros Electorales, que por algunas circunstancias no estuvieron a la altura de la responsabilidad encomendada, les dará la oportunidad de valorar, en su justa dimensión, estos acontecimientos y que la historia juzgue a todos los actores. Es cuanto, muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias.

Tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

**-Representante del PRD, Lic. Horacio Duarte:** Escuchar este llamado informe del Consejero Presidente, evidentemente nos recuerda que en la Presidencia de la República hubo “Foxilandia”, aquí hay “el Mundo Maravilloso de Ugalde”, todo marchó sobre ruedas, todo fue perfecto.

Pero se le olvidó, ciudadano Luis Carlos Ugalde, ¿por qué se va usted?

Coincido con usted que las responsabilidades no son personales, que el IFE es una gran institución con un Servicio Profesional, con una rama administrativa muy importante y sí, ellos se quedan, usted es el que se va, esa es la diferencia que no encontramos en su mensaje. Y se le olvida evocar por qué, por qué se va Luis Carlos Ugalde.

Usted había sido nombrado por un periodo mucho más largo, pero los partidos políticos, los legisladores decidieron que se acabó la era “Ugalde” y vendrá un nuevo momento de la vida política del país que esperamos sea de reconstrucción de la credibilidad del órgano electoral. Reconstruir un órgano que ha venido erosionándose en la percepción ciudadana; reconstruir un órgano que dada la actuación o la inactuación en muchos de los casos de los Consejeros Electorales, seguro será una tarea titánica. Ese es el reto de la Reforma Electoral, es el reto de la reforma constitucional recientemente entrada en vigor, ese será el reto de las modificaciones a las normas electorales.

Y si le olvida decir, ciudadano Luis Carlos Ugalde, que su gestión al frente de esta institución pues tuvo vacíos, tuvo omisiones que pues ya las sabemos. Usted, junto con los Consejeros permitieron la llamada “guerra sucia”, a pesar de que en su informe usted diga que se retiró la propaganda negra, sí, porque los obligó el Tribunal, se le olvidó ponerlo, no porque usted decidiera ese tema de manera libre.

Se le olvidó decir que después del 2 de julio, por instrucciones de los funcionarios que usted comanda, se dieron una serie de indicaciones para la apertura de los paquetes electorales que motivaron uno de los momentos más álgidos de crispación en el terreno político y en el terreno jurídico, porque fueron abiertos de manera ilegal.

Se le olvidó también decir, señor Luis Carlos Ugalde, que nunca garantizaron la equidad en la contienda electoral, que poco hicieron en el tema de tarifas, de acceso a medios de comunicación, a pesar de que aquí en esta mesa discutimos una y otra vez el tema de cómo garantizar la equidad en la contienda.

Se le olvidó decir cómo de manera clara y contundente usted actuó de manera imparcial frente a lo que se llamó intromisión extranjera en su momento, como fue

suficientemente omiso cuando un personaje español vino a hacer opiniones a México y cómo frente a otro personaje usted rápidamente brincó.

Pero pues puede ser que sea parte del análisis, seguramente parte del análisis porque además todo esto no lo decimos sólo nosotros, el propio Tribunal dio en el dictamen respectivo de la calificación de la elección presidencial, cómo toda esta serie de omisiones que el IFE no tomó, tienen que ver con la equidad en la contienda.

Y usted, Luis Carlos Ugalde tiene una responsabilidad muy clara y muy contundente, por eso se va y por eso la renovación del Consejo General se estará dando en un par de días en tres Consejeros, tres más en el 2008, por esas razones, porque nunca entendieron que ustedes estaban como lo dice hoy en su discurso al servicio de los ciudadanos, nunca lo entendieron, siempre entendieron que estaban al servicio de una causa, de una causa de un contendiente en el proceso político electoral.

Y qué decir de su monitoreo, ese que tanto presumieron, que tanto destacaron, que tanto costó, pues ahí tenemos la resolución del Tribunal Electoral, recientemente, sobre la necesidad de la entrega a un partido, al Partido Nueva Alianza, de toda la base de datos, de los spots, de toda la documentación y reiniciar el procedimiento.

Por cierto, usted se había comprometido a entregarlo públicamente, en privado y en público a los partidos de entregarnos esa base de datos, después cambió de opinión. Se vale cambiar de opinión. Así usted era muy crítico en la academia y aquí terminó en la aventura de un partido.

Por eso, me parece que ahora la Reforma Electoral debería ser el eje de la discusión. ¿Cómo logramos que la nueva Reforma Electoral no dé pretextos al órgano? No busque que los partidos políticos o que algunos contendientes estén queriendo no cumplir la ley. Es así que se van a introducir sanciones, controles, para que esta autoridad electoral –y lo digo de manera respetuosa-, para que los Consejeros que van a subsistir, no tengan algún pretexto de que la ley no lo prevé o que la ley no lo permite.

Esperemos que con ese nuevo ordenamiento no vayan a encontrar excusa nueva para no cumplir su función.

Y, por eso, ciudadano Luis Carlos Ugalde, me parece que el llamado informe que usted presenta falta de autocrítica. Sin duda, hay una serie de elementos que en este órgano funcionan, como usted lo dice, no por la voluntad de usted, porque funciona el IFE en piloto automático. Así ha funcionado los últimos meses, donde los Consejeros Electorales, en una realidad política, pues prácticamente han dejado que el IFE funcione con piloto automático, para esperar el 13 de diciembre, como la fecha que habrá de modificar el órgano de dirección de este Instituto.

Y, sí, costará trabajo reestructurar, reconstruir, pero afortunadamente, como se ha dicho aquí, las instituciones, en este caso el órgano electoral no son las personas, están los partidos, estará su Servicio Profesional Electoral, sus trabajadores que, ya con una nueva dirección, confiable, una dirección que le pueda dar rumbo a la elección del 2009 y, en su momento, a la del 2012, tengamos que el IFE vuelva a tener brillo por sí mismo y salga de ese momento de oscuridad que lo tuvo, mientras usted estuvo al frente de este órgano electoral.

Y creo que en ese tenor, cualquier elemento que pueda estar sujeto a la evaluación, pues tiene que estarlo siempre en el ámbito de lo público, en el ámbito de la ley, pero también en el ámbito de la legitimidad, legitimidad que ustedes nunca pudieron, usted nunca pudo realizar.

Y me da gusto que ahora reclame transparencia a los partidos; llame a evitar la partidocracia. Qué bueno que está usted recobrando el ímpetu académico que lo caracterizaba hace un par de años, pero lástima que haya perdido cuatro años de su vida aquí, en el IFE, y no lograra sacar adelante esa defensa que hoy hace.

Qué bueno que le exija a los partidos claridad, que sean los ciudadanos el eje. Qué bueno. Ojalá lo hubiera escuchado cuando, de manera facciosa, usted fue nombrado y cuando, de manera facciosa, actuó permanentemente para beneficiar a un candidato y a un partido político.

Es cuanto.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el Consejero Legislativo, diputado Adrián Fernández.

**-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Adrián Fernández:** Gracias, Presidente.

Todos y cada uno de los actores políticos representados en este Consejo General debemos asumir nuestra responsabilidad y hacer lo que nos corresponde.

Los legisladores, tenemos el compromiso y la obligación de adecuar el marco legal a las exigencias del devenir del Estado. Es nuestra tarea, de todos los días, fortalecer el orden jurídico para dotar a las instituciones en que se cimienta la organización del Estado, de herramientas y mecanismos que las mantengan en pie, más allá de coyunturas y conflictos.

Las controvertidas elecciones del año 2006, fueron un detonante para darnos cuenta de las deficiencias de nuestro sistema electoral y la forma en que debíamos conducirnos para modernizarlo.

La Reforma Electoral aprobada por el Congreso de la Unión, es la respuesta a momentos de incertidumbre generados por los vacíos legales e institucionales.

La incertidumbre y controversia generada en el 2006, se explica en función de los propios vacíos legales e institucionales; sin embargo, no se trata de hacer leña del árbol caído, sino de mirar hacia adelante con ánimo renovado para fortalecer al Instituto Federal Electoral.

En Acción Nacional, no pensamos en vulnerar a ninguna institución; por el contrario, seguiremos trabajando como lo hemos durante décadas, por fortalecerlas, por transparentarlas y por democratizarlas.

Nunca nadie por encima de las instituciones. No es tarea nuestra borrar los errores y omisiones del pasado. Eso corresponderá a la historia.

Lo que sí nos corresponde es nuestra responsabilidad histórica de no repetirlos y poner toda nuestra disposición y talento en la búsqueda de alternativas hacia el futuro.

Nuestro reconocimiento a todas y cada una de las personas que han brindado un servicio ejemplar desde esta institución. Desde sus máximas autoridades hasta aquéllos que forman honestamente y con gran voluntad, han participado y siguen participando en las Juntas Locales, en las casillas durante las elecciones; al personal administrativo y operativo.

Nuestro reconocimiento a todos los mexicanos que han participado de alguna forma por fortalecer nuestro sistema electoral. Por ende, consolidar la democracia.

Nuestro reconocimiento al Instituto Federal Electoral como institución y pilar de la democracia mexicana.

Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el Consejero del Poder Legislativo, Miguel Ángel Jiménez.

**-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Miguel Ángel Jiménez:** Buenas tardes, días todavía, integrantes del Consejo General.

Yo quisiera iniciar con una muy breve reflexión de qué es lo que hubiera pasado si este mismo Consejo Electoral hubiera dirigido la elección del año 2000 o qué hubiera pasado si aquel Consejo del año 2000 hubiera dirigido la presente elección presidencial que está en comento.

Creo que es muy importante reconocer que desde el año '77, que se inicia propiamente un proceso de transición político-electoral con gradualismo, pero caracterizada principalmente por un legalismo plural, en el cual todas y cada una de las reformas electorales fueron votadas por unanimidad en el Congreso desde el año '77, y que buscaron siempre, por una parte, ampliar los horizontes del

pluralismo y primordialmente darle certidumbre al proceso electoral, toda vez que derivado del sistema político en el que vivimos durante 71 años no había una infraestructura de certidumbre de que el voto emitido en las urnas fuera contado y éste fuera la base fundamental para conformar gobiernos y órganos de representación política.

Sin embargo, este gradualismo, este pluralismo, esta regla no escrita, que viene desde año '77, en la cual todas y cada una de las fuerzas políticas representadas en el Congreso son parte de la discusión abierta de los temas de Reforma Electoral se ha roto.

Y esta es una regla no escrita por una simple y sencilla razón, que tiene que ver con que la ley electoral es la norma fundamental de convivencia política de una nación.

Es por ello que merced al resultado electoral cerrado, competido, rasgo y signo, característica de los procesos democráticos en el mundo, es que nos dimos a la tarea de iniciar una nueva Reforma Electoral.

Sin duda tenemos muchos rezagos en nuestra norma electoral. Hay una enorme discusión abierta que, por cierto, no se está llevando a cabo en este momento sobre el futuro del proceso electoral mexicano, sobre las reglas de competencia del sistema electoral, sobre el sistema político que deseamos los mexicanos, como el más eficiente, el más representativo y el más eficaz.

Esas discusiones no han estado en la mesa de discusión de la Reforma del Estado. Han estado, sí, otro tipo de discusiones, que así como muchas reformas electorales fueron caracterizadas por la institucionalización del proceso electoral, por la conformación de los órganos de gobierno, por la institucionalización de la autoridad electoral autónoma fuera del Poder Ejecutivo, esta reforma electoral que está en discusión actualmente en el Congreso puede caracterizarse por tres palabras: Por revanchismo, atropello y chantaje.

Yo creo que es muy importante tener memoria histórica y no tan histórica que nos lleve a nos más allá de enero de este año.

En enero del 2007 todos los coordinadores parlamentarios en San Lázaro acordamos impulsar una Reforma Fiscal que culminará antes del mes de septiembre de este año.

En el verano existió la posibilidad de llamar a un periodo extraordinario para avanzar en una reforma fiscal y el PRD, en voz de Javier González Garza, su coordinador en la Cámara de Diputados, condicionó la reforma fiscal a una reforma electoral.

Y esta Reforma Electoral la condicionó a la remoción de la totalidad del Consejo Electoral de IFE. Estos fueron los planteamientos que se hicieron de origen.

Si esto no es revanchismo y si esto no es chantaje, yo no sé cómo podemos llamarle. Porque, finalmente, lo que está a discusión, en este momento, en el marco de una Reforma del Estado, dentro de la cual está la discusión de la Reforma Electoral, pues los temas fundamentales están ausentes. Si debemos o no avanzar en una Ley Electoral que le dé el monopolio económico de la política a los partidos políticos y también el de representación política nacional, cancelando la participación ciudadana y otras expresiones políticas que no vayan por la ruta de los partidos políticos.

También está a discusión las reglas básicas de convivencia social en una sociedad libre. Las garantías constitucionales especialmente la libertad de expresión pueden estar conculcadas si se logra aprobar la norma que está en comento con sanciones que van más allá de un simple control y una adecuación de la regla al proceso electoral, sino una franca intención de los partidos más grandes, de los tres más viejos en el sistema electoral de poder controlar e impedir que se les cuestione y se haga escrutinio de personalidades, carreras y posiciones ideológicas.

También está a discusión algo que es sumamente ofensivo para la sociedad, que es el dinero que se gasta en las elecciones y en los partidos políticos, el año pasado nada más 6 mil millones de pesos, un presupuesto inaceptable, similar por cierto a lo que se gasta en salud, en la Secretaría de Salud en un año.

Y ahora si no se van a contratar medios de comunicación por los partidos, lo que en el gasto del año pasado representó el 70 por ciento en promedio de todos los partidos políticos, que me digan: ¿el dinero que recibirán lo partidos ahora en qué se va a gastar?

Una contraloría política para este instituto político, una contraloría que esté encima de las decisiones institucionales del Consejo General y demás autoridades electorales internas, esos son los temas a discusión.

La remoción de las personas es un hecho que ha sucedido en este mismo Consejo por distintas circunstancias y no creo que sea la ocasión de hacer leña del árbol caído, sino reconocer que tenemos que avanzar en el proceso de institucionalización y ahora en el proceso de institucionalización legal de la norma para poder avanzar en un sistema democrático, justo, que cueste menos y que represente más.

De la misma manera queremos señalar que así como ha existido un atropello enorme y algunas de las decisiones de este atropello son, justamente, la que hoy se está mencionando con respecto al Informe que presenta el Consejero Presidente, tiene que ver también con un atropello a la ley, con la única salvedad que en México hemos avanzado en la consolidación de un equilibrio horizontal democrático y las minorías cuentan y tienen salvaguardas constitucionales.

La propia convocatoria que ha sido emitida por la Cámara de Diputados, la propia convocatoria que justamente habrá de ser el cauce legal para el nombramiento de los nuevos Consejeros Electorales tiene vicios, vicios legales de origen profundos, muy fácilmente recurribles por un amparo de alguno de los que no resulte ser Consejeros y se hayan inscrito, cosas tan sencillas como una fecha que está mal hecha, un fundamento que está mal hecho, una reforma legal que se incluyó no en la Ley Electoral como lo marcaba el transitorio constitucional, sino en la Ley Orgánica del Congreso, afortunadamente, no se les ocurrió meterla en la Ley Orgánica de Salud o de Desarrollo Social.

Hay muchos elementos que se han puesto en marcha y que pueden ser fácilmente recurribles por amparos y por supuesto de acciones de inconstitucionalidad.

Queremos dejar en claro que en el proceso en que estamos de discusión de la Reforma Electoral se ha violado flagrantemente la Ley para la Reforma del Estado, se han llevado a cabo omisiones y errores legislativos de procedimiento que abren el espacio a la impugnación y estaremos atentos y vigilantes que en este proceso de reformas y de nombramiento de nuevos Consejeros Electorales se respete plenamente la ley, la constitución y de no ser así nos reservamos nuestro derecho acudir a la Suprema Corte en la tutela del artículo 105 constitucional, para la promoción como partidos políticos en el caso de Nueva Alianza de una acción de inconstitucionalidad.

Es cuanto, señor Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchísimas gracias. Tiene la palabra el representante de Alternativa.

**-Representante de PASC, C. Luciano Pascoe:** Gracias. Buenas tardes, casi, buenos días aún.

El vendaval político y social que ha azotado a nuestras instituciones desde el proceso electoral del 2006. Creo que le ha dejado a la sociedad y a toda la clase política de manifiesto la necesidad y la importancia, precisamente de ir a una reforma profunda y amplia del Estado Mexicano, una reforma que tiene diferentes patitas, una de ellas por supuesto la electoral y ojalá que no se quede ahí, ojalá que realmente vayamos a una, rediseño, una reconstrucción de las reglas del juego con las que toda la sociedad funciona y, por supuesto el Estado Mexicano.

Para el Alternativa, las dificultades y retos que se enfrentaron en el proceso federal presidencial del año pasado que enfrentó este Consejo General, no pueden ser reducidas a una persona o a dos personas. Sin duda, hay una responsabilidad compartida entre todos y todas los que participamos en ese proceso electoral y que tuvimos algo que hacer, algo que decir, algo que no hicimos, algo que omitimos.

La autocrítica, en efecto, está ausente del documento a discusión; sin embargo, la autocrítica está ausente de absolutamente toda la vida pública en este país. La autocrítica no es el punto de partida de la Reforma Electoral, pero tampoco es el punto de partida de absolutamente ninguno de los ejercicios políticos que se hacen en México.

Por eso creemos que no es un momento ni para el reproche ni para el señalamiento, es un momento para empezar a trazar rutas de construcción hacia el futuro.

Es el objetivo y el deseo de Alternativa Socialdemócrata que la democracia mexicana se consolide en la legalidad, en la generosidad, en la buena fe, en la visión de largo plazo y no precisamente en todo lo contrario.

Tener una mejor democracia y un mejor IFE no se resuelve con una sola reforma, se resuelve en la vida cotidiana de toda la clase política, en el cambio de nuestras prácticas políticas, en el entendimiento de que la sociedad está agotada y fastidiada de la manera en la que nos conducimos todos los que ocupamos espacios de representación política partidista.

Cuidemos pues al Instituto Federal Electoral de las garras del pasado autoritario, ese pasado que limitaba la libertad de expresión y que decidía cuál era la verdad y la única verdad, como si fueran asuntos de dogma y de fe.

Fortalezcamos a esta institución y no la hagamos rehén ni de nuestras pasiones, ni de nuestras percepciones y, mucho menos de nuestros dolores políticos.

No hagamos de este espacio, de este Consejo, de esta mesa una arena más de la confrontación que ya se da en todos los terrenos y en cada elección local de las cuales tenemos además todo el tiempo en todo el país.

Aportemos, desde aquí y desde todos los otros espacios, soluciones y no más confrontaciones. Démosle a la sociedad mexicana certezas y claridades, demostrémosles que somos una clase política que la puede representar, que tenemos madurez, que tenemos la capacidad de reconocer la victoria y la derrota y que somos, por supuesto una clase política con una visión moderna, e insisto, no todo lo contrario. Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Consejero Virgilio Andrade.

**-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade:** Gracias. Consejero Presidente, Consejeros y representantes.

Desde luego hoy la vida democrática es pluralidad y es también competencia, pero la ida democrática plural en una sociedad abierta implica también intensidad,

intensidad en la argumentación, intensidad en los diagnósticos, intensidad en los juicios y, desde luego, viviendo en una sociedad plural tenemos resultados en dichos juicios divergentes.

Lo vemos en el desarrollo histórico reciente, lo vemos en el juicio de la elección y, sin duda, la historia, la opinión pública y la política realizan dichos juicios alrededor del diagnóstico de la elección pasada y también del desempeño que ha tenido el Instituto Federal Electoral.

Parte de esta intensidad de la vida democrática actual implicará que en este Consejo General se fortalezcan los espacios para tener mejores entendimientos no nada más entre los partidos políticos, sino también entre distintos actores de la sociedad.

Así pues la historia, la opinión pública, la sociedad y la política harán y de hecho han realizado ya sus juicios correspondientes. Pero independientemente de eso y a sabiendas de que la diversidad, la divergencia y la controversia continuarán, independientemente de eso, quisiera decirle al Consejero Presidente que, independientemente de la amistad personal que tengo, es de reconocer desde un punto de vista institucional que por el hecho de que nos haya presidido es necesario también reconocerle la energía y la dedicación que le puso a este Consejo General y, desde luego, entenderé que lo que venga para usted en su vida personal será desde luego exitosa. Gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el Representante del Poder Legislativo del PRD.

**-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Javier Hernández:** Gracias señor Presidente: Me parece que las instituciones no se construyen de la noche a la mañana y, evidentemente, la construcción del Instituto Federal Electoral llevó muchos años, la participación de ciudadanos, de organizaciones sociales, de organizaciones políticas. Llegó como conclusión, o tuvo como conclusión, el que una institución en México tuviera un nivel de aceptación tan grande, ninguna institución en México ha tenido una aceptación tan grande como lo es el Instituto Federal Electoral.

Y fue a través del trabajo, del esfuerzo, de la tesonería de todos y cada uno de los que participamos para la formación de este Instituto el que nos enorgullece el que seamos parte del propio Instituto Federal.

Hoy en día me parece que está a punto de cerrarse una página en la cual este órgano que nos ha costado mucho pretendía regresar al pasado autoritario. Creo que lo menos que en los pasillos, en los comentarios, en todo lo que se ha dicho, es la omisión lo que finalmente podemos señalar.

El Informe que hoy se presenta me parece es el último reducto de "Foxilandia", es decir, no hay nada, no ha pasado nada, no pasó nada. No se señala

absolutamente nada, aun cuando todos los que estamos sentados en esta mesa hemos leído cuáles son las apreciaciones que el último órgano electoral de este país señaló respecto a la pasada elección presidencial.

Pero aún con esos señalamientos del Tribunal, aquí no ha pasado nada. Y me parece que es importante que no permitamos el regreso de ese autoritarismo que durante muchos años tuvo el control de los procesos electorales. Y eso me parece que es muy importante que todos lo tengamos presente.

No es el PRD el que condiciona, porque el PRD no tiene mayoría en la Cámara de Diputados, y creo que todos hemos sido testigos de cómo cuando se quiere hacer una cosa pues la sacan y esté el PRD a favor o esté en contra de todas maneras los demás partidos tienen la posibilidad de hacer la mayoría, y no podemos hoy señalar que un partido es el responsable o que en todo caso el revanchismo de un partido es el que nos está llevando al cambio en la propia Constitución, en el Código, en este propio Consejo General, no.

A mí me parece que es absurdo pensar eso, o sea, nos está llevando el cambio porque hay una necesidad que todos reconocemos, porque sería también absurdo decir "bueno, me voy a dejar chantejar, para que salgan las cosas".

Hay una necesidad real en la propia Constitución, en el Código y en este Consejo Electoral, para poder cambiar las cosas y que no pongamos en riesgo, como bien lo señala el Tribunal, los procesos electorales.

No se puso en riesgo solamente el proceso electoral pasado; se puso en riesgo la estabilidad de la nación; se puso en riesgo el poder atentar o poder enfrentar a los mexicanos; mexicanos contra mexicanos.

Eso es lo que se puso en riesgo, y eso lo tenemos que tener muy claro. Si no lo tenemos claro, no sabemos; no es un problema de que las elecciones salieron muy competitivas y ya. No es un problema con que no quiso parar al Consejo Coordinador y, bueno, no lo quisimos hacer.

No es un problema el que no se quiso actuar y no se quiso asumir una responsabilidad. Es una situación que en un proceso electoral pues sí se puso en riesgo la paz social y se pudo enfrentar a los mexicanos. Eso es el problema principal; eso es lo que hay.

Y todos los partidos políticos y los que estamos aquí estamos actuando en consecuencia, porque no es un capricho de un partido político.

En este sentido, desde mi particular punto de vista, estamos dándonos una oportunidad para reencauzar a esta institución a que sea garante de la legalidad, tal y como lo han tenido los mexicanos.

Para nadie también es extraño –no nos podemos aquí leer las cartas-, y sabemos precisamente lo que señalan las encuestas y ha bajado la intención de confianza que el ciudadano tiene para el propio Instituto Federal Electoral.

Y, bueno, esta semana salió una revista que yo creo todos los que estamos aquí la leímos, y de manera puntual señala qué es lo que ha pasado con esta institución, y yo creo que no hay necesidad de señalarlo; pero me parece que nos estamos dando una oportunidad para poder regresar a esta institución hacia los carriles de confianza que evidentemente señalan y que quieren los mexicanos.

Evidentemente, queremos que sean los ciudadanos los que conduzcan este órgano, pero para ello, debemos de sacar a los que están representando a partidos políticos dentro de este Consejo General, para poder reencauzarlo. Si no, no vamos a ir.

El nacimiento del Consejo y de los Consejeros Ciudadanos, también no lo hagamos a ciegas. O sea, cuando se eligió este Consejo General y a los Consejeros Ciudadanos, ustedes saben perfectamente cuál era la posición del PRD, entonces con nuestro compañero Pablo Gómez, de elegir a ciudadanos que vinieran a representar aquí, para que continuáramos con una tradición real, objetiva, democrática, del propio Instituto Federal Electoral y los resultados no son tan claros como sea. ¿Por qué? Porque se vino a representar a grupos.

Hoy nos vamos a dar la oportunidad, insisto, de regresar a que este órgano vuelva a tener la confianza, tenga la confianza de todos los mexicanos y que, en verdad, no volvamos a poner en riesgo a la nación, a los mexicanos, de enfrentar a mexicanos con mexicanos.

Gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias.

Tiene la palabra la Representante de... Consejera Legislativa, diputada Elsa Conde.

**-Consejera del Poder Legislativo, Dip. Elsa de Guadalupe Conde:** Gracias, señor Presidente.

En el grupo parlamentario de Alternativa Socialdemócrata, somos plenamente conscientes de que el IFE es una institución cuya transformación continua es necesaria, para contar con un sistema electoral cada vez más confiable y para fortalecer nuestra democracia.

Lamentamos, sin embargo, las circunstancias en las que ha colocado a la institución la Reforma Electoral que se pretende aprobar.

Desde nuestra perspectiva, nos encontramos ante una reforma pactada por tres partidos políticos y caracterizada por la exclusión; una exclusión del resto de las fuerzas políticas que formalmente representamos a la pluralidad del país, de la sociedad civil organizada, de los distintos círculos académicos y, sobre todo, de una ciudadanía a la que aún no se le ha informado, con honestidad, sobre los motivos más importantes para llevarla a cabo, así como de todas sus implicaciones.

Lamentamos constatar, en este sentido, que la crispación y el encono devenidos del pasado Proceso Electoral Federal se convirtieron en un pretexto para que tres partidos afiancen un control absolutamente inaceptable sobre nuestro principal organismo electoral.

Para Alternativa la reforma que se nos ha impuesto representa, es cierto, un paso hacia adelante en cuanto a su intención de limitar el poder del dinero en materia de propaganda electoral en algunos medios electrónicos.

Por esta razón nuestro partido apoyó la reforma constitucional. Sin embargo, también constatamos que con esta reforma podemos dar varios pasos hacia atrás.

Uno de ellos se encuentra, sin duda, en la ambigua y poco clara intención de regular desde el IFE las características que deberán observar las campañas electorales en cuanto a sus contenidos.

La reforma apunta, igualmente, a un retroceso cuyas implicaciones pueden ser mucho más grandes que los males que pretende resolver.

Atenta contra la autonomía ciudadana de esta institución, que es sin duda su mayor fuente de legitimidad para la ciudadanía mexicana.

Ahora lo que antes estuvo en malos del Ejecutivo y que tantos esfuerzos y vidas costó sacar de ese ámbito, ha vuelto a caer bajo la égida de otro poder, la de un Poder Legislativo controlado por tres partidos políticos que, mediante la reforma que propone e imponen, dejan claro que antes que nada se encuentran sus intereses copulares y muy por detrás de los de la ciudadanía y la democracia mexicana.

Por último, queremos decir que no es intención del Grupo Parlamentario de Alternativa discutir los méritos personales de los Consejeros Electorales.

Con independencia de las filias o fobias que susciten entre los diferentes partidos políticos, es su carácter institucional, ciudadana e independiente lo que ha quedado en entre dicho con esta reforma electoral.

Ahora habremos de esperar el veredicto que la ciudadanía hará de esta reforma, y mientras tanto hacemos patente que Alternativa seguirá participando en las

discusiones del Cofipe, para intentar revertir todas las deficiencias que a nuestro juicio sean pertinentes.

Por ejemplo, la exclusión que hasta ahora observamos del establecimiento de la paridad de género en las asignaciones de candidaturas, tanto de mayoría, como de representación popular.

Esta aspiración no sólo de las mujeres, sino de quienes se asumen realmente como demócratas, no ha sido integrada a la discusión del nuevo Cofipe.

Este es sólo un ejemplo de los asuntos importantes que esta reforma pretende excluir. Por último, queremos hacer un reconocimiento a esta institución, a su Consejero Presidente.

Y como Alternativa agradecemos su actuar institucional y la comprometida representación que usted ha tenido de este Consejo.

Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el representante el Partido Revolucionario Institucional.

**-Representante del PRI, Lic. José Alfredo Femat:** Muchas gracias.

Señores consejeros; señores representantes de los partidos; señores Consejeros representantes del Poder Legislativo; señores integrantes del Servicio Profesional Electoral:

Acudimos a esta sesión conscientes de que no es una sesión de mero trámite. Es una sesión que marca el fin de una etapa y muy probablemente el inicio de otra, como le es propio a la materia del Derecho Electoral.

Es una disciplina que es inacabada y que siempre está motivada para buscar los mejores elementos de su perfeccionamiento y de lograr la idoneidad, para ser el fiel instrumento de la aplicación de la vocación democrática del pueblo de México.

Hoy nos enmarca un hecho particularmente sustancial: Tenemos ya vigente, por voluntad del pueblo de México, externada a través de sus mandatarios, el Constituyen Permanente, el Congreso General y una inmensa mayoría de las legislaturas locales, que nos han dicho que tenemos nuevas disposiciones constitucionales, para dar margen a esta nueva etapa del proceso electoral mexicano.

Estamos en cumplimiento a lo dispuesto por dos artículos transitorios de esta reforma constitucional, el artículo Tercero y el artículo Cuarto, dentro de un término que tiene cuenta regresiva.

La primera de estas actividades para conformar el marco normativo de las leyes secundarias derivadas de esta reforma constitucional.

Y la segunda, para atender este mandato y renovar la integración de este importante órgano del Instituto Federal Electoral bajo el principio del escalonamiento.

Sin duda alguna, en esta reforma que ya es digna de ocupar espacios en la historia de nuestro país, por su importancia y trascendencia se reflejan, por una parte, el fortalecimiento de los derechos de la ciudadanía en el ejercicio fundamental de votar y ser votado, de la participación en este importante proceso como principales actores y titulares de la potestad soberana del pueblo de México, pero también de fortalecimiento a esta singular institución de las instituciones republicanas y democráticas de nuestro país.

Es ahora el Instituto Federal Electoral la institución en la que recae la atribución para el manejo monopólico de los tiempos del Estado a fin de utilizarlos como instrumento de difusión de los propios órganos electorales y de los partidos políticos. Un hecho sin precedente.

Y con ello, no solamente se logra condiciones de trato igual entre los iguales, sino de oportunidad para lograr reducir sustancialmente los costos de los gastos que realizamos los actores que hacemos posible la práctica democrática en nuestro país.

Y con ello, desde luego, para que lo que deje de gastarse en este concepto se destine a programas de interés social.

Es ahora el Instituto Federal Electoral no solamente un órgano que fortalece su autonomía, que nunca ha estado en tela de duda, sino es un órgano que además adquiere más atribuciones como el rector y conductor y validador de la voluntad de los electores que depositen en las urnas electorales.

Los partidos políticos asumimos esta responsabilidad de haber participado en este proceso que, sin duda alguna, habrá de ser el mejor instrumento de seguir fortaleciendo y perfeccionando los procesos democráticos a los que nos tiene comprometidos quienes tenemos una amplia vocación irrenunciable de servir a este principio fundamental.

Los partidos políticos somos organizaciones de ciudadanos, no tenemos divorcio con la ciudadanía, somos los partidos políticos quienes integramos el sistema de partidos que hace posible la práctica democrática en la diversidad de opiniones, de participaciones, de propuestas y de plataformas que dan lugar a la elección del propio electorado, para ejercer el voto en alternativas que pueden presentar la pluralidad.

Los partidos políticos no pretendemos tener una acción que sea más allá del mandato que nos dan nuestros integrantes militantes y simpatizantes, es decir, los ciudadanos. Los ciudadanos se expresan y participan a través de los partidos políticos.

El hombre y sus circunstancias decía Ortega y Gasset, para el Partido Revolucionario Institucional nos queda muy claro que los principales valores se dan en las instituciones que nos hemos dado los mexicanos y el Instituto Federal Electoral, sin duda alguna, es uno de los más altos baluartes en esta materia.

Y en esta institución como en todas las demás que integramos nuestro sistema democrático, representativo y popular, todos autoridades, representantes de organizaciones, funcionarios públicos, todos somos transitorios en las instituciones. Las instituciones son las permanentes, y estoy cierto que cuando en nuestro tiempo y circunstancia nos toca una responsabilidad se busca hacer un mejor esfuerzo; corresponderá a la historia emitir el juicio que cada quien merezca.

El partido privilegia los valores fundamentales y considera ésta una etapa importante en la vida democrática de México que deja un balance y que hoy se busca, a partir de su análisis, buscar la manera de superar y subsanar aquellas exigencias que todavía tiene la vida democrática de nuestro país para lograr alcanzar los mejores estadios de participación y dar cumplimiento fiel al mandato de la ciudadanía. Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el representante de Convergencia.

**-Representante de C. Lic. Juan Miguel Castro:** Señor Presidente, doctor Luis Carlos Ugalde, Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos.

Convergencia, siempre en los hechos, ha dado muestras de su respeto a las instituciones de nuestro país, subraya las palabras del doctor Ugalde en todo lo que favorecen a los ciudadanos mexicanos, que son quienes conforman los partidos políticos y hace votos porque el Instituto Federal Electoral se consolide como uno de los pilares del sistema político mexicano, pero expresa su preocupación por la forma en que se ha venido desarrollando la Reforma Electoral.

Ya lo han señalado nuestros dirigentes y nuestros legisladores, se debe de privilegiar la participación del ciudadano, la equidad en la contienda y no apartarse de la legalidad. Estas son las preocupaciones de mi partido, si esto no se hace así, como ya se señaló, nos queda solamente el camino del más alto tribunal de la nación.

Pero no debemos olvidar que en la construcción de acuerdos en la Reforma del Estado se pactó un partido un voto. Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la Consejera Alejandra Latapi.

**-Consejera Electoral, Lic. Alejandra Latapi:** Gracias, Consejero Presidente, muy buenas tardes.

Señoras y señores integrantes de este Consejo General.

Se ha puesto de moda últimamente afirmar que la imagen del IFE está debilitada, nada como los datos duros para revertir las argumentaciones interesadas.

Después de la intensa campaña de 2006 para desacreditar al Instituto, desde diciembre de ese mismo año se recuperaron los índices históricos y tradicionales de confianza y credibilidad del IFE entre los mexicanos; sólo pongo algunos ejemplos de algunas encuestas recuperadas y publicadas en la prensa.

IPSO-Bimsa, diciembre de 2006, 63 por ciento; Mitofsky, febrero de 2007, 7.2 por ciento; IPSO-Bimsa, abril de 07, 60 por ciento; Ulises Beltrán y Asociados, abril del 2007, 57 por ciento; Reforma, junio de 2007, 60 por ciento; María de las Ceras, julio de 2007, 61 por ciento.

No sería elegante comparar estas cifras con las de los partidos políticos y el Congreso, que están alrededor de los 30 por ciento, las omito en cada caso particular.

Sin duda, Consejero Presidente, estas cifras reflejan también la percepción ciudadana sobre su gestión, felicidades.

Quiero aprovechar para manifestar públicamente mi reconocimiento a su gestión, agradecer su liderazgo y desearle los mayores éxitos en su futuro profesional. Gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias.

Tiene la palabra la representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, Lic. Dora Alicia Martínez:** Buenas tardes a todos.

A propósito de las recientes reformas constitucionales y las que próximamente veremos en la legislación secundaria que se han llevado a cabo en nuestro país y que, sin duda, han constituido un paso más en la consolidación de la historia democrática, me gustaría decir que más allá de entrar al análisis sobre éstas, lo que sí es verdaderamente fundamental es resaltar que el bien supremo está por medio del fortalecimiento de nuestro Instituto Federal Electoral.

De esta manera, es importante recordar que el Instituto ha sido, desde que se le otorgó su autonomía con las reformas del 96, una de las instituciones de mayor credibilidad ante la ciudadanía. Tan es así que partidos sentados en esta mesa propusieron que se creara el Instituto Nacional de Elecciones y que fuera el IFE quien se encargara de llevar a cabo los procesos electorales en las entidades federativas donde por desgracia los institutos u órganos electorales locales no cuentan con esta credibilidad.

Estamos convencidos en Acción Nacional que este órgano responsable de organizar las elecciones lo ha hecho siempre apegado a los principios del Derecho Electoral, principalmente a la legalidad, a la certeza, a la imparcialidad y a la objetividad.

Hoy nos encontramos en la víspera de dar un nuevo paso en el fortalecimiento de nuestro Sistema Electoral y por supuesto de este Instituto Federal Electoral, un Instituto que desde su creación ha contado hasta el día de hoy con la participación de grandes hombres y mujeres que han dejado huella a través de los años y que con la contribución de cada uno de ellos han hecho una de las instituciones más sólidas y trascendentes del México moderno.

En esta lógica quiero manifestar que el partido que represento siempre ha apostado por el fortalecimiento de las instituciones. Sentimos al IFE como nuestro, trabajamos porque existiera y lo seguiremos haciendo, independientemente de quienes sean los actores que participen en él en algún momento determinado.

Hoy me toca estar sentada a mí, seguramente mañana alguien más vendrá a ocupar mi lugar y lo hará con la misma responsabilidad que lo he hecho yo. Seguiremos haciéndolo porque creemos en México y creemos en la construcción de la democracia. Hemos creído siempre, ahora desde el partido en el gobierno y antes como oposición responsable.

En Acción Nacional tenemos plena convicción que cada hombre y cada mujer que ha participado en este desarrollo ha aportado en sus distintas etapas su mejor esfuerzo que han marcado significativamente a esta institución, la cual ha de ligarse al esfuerzo de otros hombres y mujeres a fin de poder cumplir con una tarea trascendente y mayor; aquí, la responsabilidad compartida.

Así, reconocemos el trabajo realizado, sabemos que como en todo aquello que se encuentre dentro del plano humano ha habido aciertos y desaciertos, pero también lo cierto, y más importante, es no olvidar que el IFE ha sido un esfuerzo de muchos años y que muchos de los actores que les ha tocado y de los que nos toca estar sentados aquí el día de hoy nos corresponde de manera inalienable anteponer el fortalecimiento del Instituto como bien superior independientemente de nuestra permanencia o no en una etapa actual, porque nuestra contribución, insisto, ya queda aquí, ya fue hecha y quedará marcada en la historia democrática de nuestro país.

De esta manera debemos tener la seguridad de que hoy tenemos un mejor órgano electoral y, sobre todo, que la aportación que hicimos cada uno de nosotros reunidos hoy, fue parte fundamental para ello, por lo demás únicamente me resta citar la frase de uno de nuestros fundadores panistas José María Gurría Urdel que sabiamente decía: “El hombre es patria que pasa; la patria es hombre inmortal”.

Luis Carlos, mucho éxito.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el Consejero Rodrigo Morales.

**-Consejero Electoral, C. Rodrigo Morales:** Muchas gracias, buenas tardes. Muy brevemente, tres, cuarto puntos. Primero, me parece que el informe que está dando pie a un balance habría que ubicarlo en sus términos y en el carácter que tiene, no creo que sea un informe que pretenda siquiera hacer un balance político de una gestión de cuatro años, es un informe que ofrece datos respecto de diversas actividades que en estos cuatro años realizó el instituto, pero entiendo que puede dar pie a un balance.

Y en este balance también se ha hablado de las expectativas de la Reforma Política y ahí sí yo discreparía de quienes ubican una sola causa como el motor o la motivación de la reforma, me parece que en un proceso tan complejo de construcción de un acuerdo político superior como el que han emprendido los partidos políticos en el Congreso desde la reforma constitucional y ahora con el debate de la reforma legal, concurren muy diversas causas, muy diversas motivaciones, insisto, no me parece que el motor de la Reforma puede conocer o reconocer una causa única que la anime.

En ese sentido, me parece que la Reforma Electoral debiera cumplir, al menos, tres grandes cometidos políticos.

En primer lugar, en efecto, actualizar las reglas, y ahí hay que recordar que esta es una reforma de la cual se ha hablado desde hace muchos años y, por tanto, hay un diagnóstico, e incluso previo al proceso electoral del 2006. Es una reforma que también tiene que reconocer la compleja construcción de acuerdos colectivos, que se dio en esta misma mesa, en la experiencia de 2006.

Y que, en muchos de los casos, ya nada más valorando la reforma constitucional, que es la que conocemos, elevó los exhortos que se hacían desde esta mesa, y no sólo este Consejo, sino desde antes, a rango constitucional.

Es decir, muchos de los esfuerzos reglamentarios que se fueron dando en esta mesa, fueron hoy reconocidos en la reforma constitucional y, no tengo duda, que serán muchos de ellos también expresados en la reforma institucional.

Entonces, me parece que un primer motor y que podemos reconocer sus orígenes desde hace mucho más tiempo, incluso desde el documento de los propios

Consejeros anteriores de este Consejo General es, insisto, actualizar las reglas del juego.

La desactualización, me parece que es una cosa que todo mundo podíamos reconocer desde hace mucho tiempo.

Un segundo propósito que, me parece, también podemos advertir ya en la reforma constitucional, es modernizar o rediseñar la institución y, en ese sentido, también se le están dando nuevas atribuciones a esta institución, al propio Tribunal, y creo que se cumple con un propósito, digamos, de rediseñar para adecuar a nuevos fenómenos.

Pero me parece que el último punto, el producto central que debiera arrojar la Reforma Electoral, es un producto político que tiene que ver con reiterar, por parte de todos los actores políticos; no sólo partidos, sino todos los actores de la sociedad, un compromiso claro, indeclinable, con la democracia y la legalidad.

Me parece que si esto se consigue, estaremos en efecto frente a una reforma política electoral exitosa.

Y, finalmente, quiero sumarme a reconocer el esfuerzo y la entrega del Consejero Presidente, Luis Carlos, y estoy cierto del éxito que tendrás en tus nuevas actividades.

Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias.

Tiene la palabra el Representante de Nueva Alianza.

**-Representante de PNA, Luis Antonio González:** Muchas gracias, señor Consejero Presidente; señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, representantes del Poder Legislativo.

El pasado martes 13 de noviembre del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122, adicionándose el artículo 134 y derogando un párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La reforma constitucional claramente preserva el pluralismo político, el derecho de las minorías. La obligación es, ahora, retomarlas en el Congreso de la Unión para la reforma legal y su inclusión en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Esta reforma, a la que me he referido, establece en su cuarto artículo transitorio diversas bases que deben ser observadas por la Cámara de Diputados, en la integración del Consejo General, que habrá de realizar en acatamiento a lo

establecido en el tercer párrafo de la base quinta del artículo 41 de nuestra norma suprema.

En estricta aplicación de la ley, en el año de 2003, se designó a los actuales consejeros. Ahora, en términos de ley, de norma constitucional, se renovará este Consejo.

Visos, puede tener muchos. Concertaciones entre las fuerzas mayoritarias, revanchismos, elementos de autoritarismo; sin embargo, es la ley, *lex dura lex*.

La representación del Partido Nueva Alianza considera que a partir de la elección de 1988, hemos sido testigos de grandes avances en la consolidación de un sistema político plural, incluyente y democrático.

Fue la fuente por la cual se creó el Cofipe y derivó en la gran reforma del año de 1990, retomando el ejercicio que todos los actores políticos habían iniciado en 1977.

En la historia reciente de nuestro país, se tiene como un importante referente del avance democrático logrado la reforma a diversos preceptos del artículo 41 Constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1996. La construcción ha sido ardua, ha sido por muchos tiempos y ha dado frutos.

En esa reforma se acentuó el principio de independencia que rige la actuación del Instituto Federal Electoral. Ninguna reforma podrá dar retroactividad a esa importante función que ustedes tienen.

La independencia es un principio en el cual ustedes garantizan el ejercicio de su actuar.

La búsqueda por encontrar los mecanismos e instrumentos que permitan culminar el proceso de transición iniciado en 1977, vemos hoy que no ha terminado.

El largo camino en tan poco tiempo recorrido nos muestra que el pluralismo político es parte esencial de nuestro sistema.

En Nueva Alianza estamos ciertos de que con la reforma constitucional aprobada recientemente inicia una etapa más en el proceso de fortalecimiento y desarrollo de las instituciones democráticas del país.

Esperamos que sea en su beneficio. Exhortamos que se retome a nivel legal. Máxime si se busca, reitero, el fortalecimiento de una figura primordial en las etapas y en los tiempos políticos actuales.

El verdadera pluralismo político en México y, consecuentemente, que todas las expresiones de las minorías estén plenamente representadas, situación que el

Legislativo Federal deberá preservar, dando vigencia a un sistema pleno y completo, que sea fortalecido en el devenir histórico de los tiempos electorales.

Sensibilidad política a los partidos mayoritarios. ¿O acaso ya se olvidaron de su función en la construcción de esta institución, de sus luchas y de sus batallas?

¿Acaso ya olvidaron a Gómez Morín y a Heberto Castillo? Pasando a otro aspecto, la crítica del acto que hoy somos testigos ya comenzó y se seguirá dando en un futuro muy cercano.

Pero no nos equivoquemos. Juzgará la ciudadanía en el tiempo y en el momento preciso; determinará la ciudadanía como juez supremo.

No es el momento de la defenestración; tampoco del elogio. Es, como siempre ha sido, el momento de las instituciones.

Y ésta, el Instituto Federal Electoral, dará continuidad en el ejercicio pleno de sus funciones, como desde el año 1990 lo ha venido realizando.

La evaluación de la gestión madurará y se llevará a cabo en los plazos legales y en los tiempos del propio dinamismo de la política, tiempos que permitirán el análisis serio, medido, profuso que permitan, sin antagonismo, una real evaluación.

Señor Consejero Presidente: Le deseo el mayor de los éxitos en sus nuevas actividades.

En otro orden de ideas, permítanme referirme al informe que se presenta y una solicitud personal.

Pensando que la credencial de elector es la cara amable del Instituto Federal Electoral, que no hay ciudadano mexicano que no la conlleve todos los días y realice cualquier diversidad de actos en base a ella, me permito referirme a la renovación de credenciales para votar 03.

Es un programa que desde su inicio no fue estructurado con los elementos básicos de programación-presupuestación; precisión en metas y fechas perentorias para su cumplimiento; transparencia en la distribución de los recursos para su ejecución, tanto presupuestales, materiales y humanos.

Procurar una estrategia basada en prioridades que tome en cuenta la calidad de la lista nominal por entidad federativa o distritos electorales. A eso tendremos que apostar en un futuro.

Cabe destacar que a la fecha no se ha fortalecido un solo modulo con nuevo equipo de cómputo, a pesar de que en sus inicios fueron presupuestados 44 millones de pesos para su inversión.

Otro dato que preocupa es el manejo de la información por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Al cierre de octubre sólo habíamos reemplazado 1.2 millones de credenciales 03; apenas el 34 por ciento de la meta anual, 3.7 millones.

Y en las actividades de notificación sabemos que se ha cumplido sólo con el 33 por ciento de la meta anual, que es de 6.6 millones.

La solicitud a este Consejo es que se fortalezca este programa, porque la actualización del padrón electoral es la pieza fundamental para el desarrollo de los procesos electorales.

Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Consejero Arturo Sánchez.

**-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez:** Gracias, señor Presidente.

Le ha tocado a usted, doctor, Luis Carlos Ugalde, una etapa muy compleja del Instituto Federal Electoral, particularmente los últimos meses.

Yo quisiera comentar que hasta el día de ayer, bajo su liderazgo y dirección, el Instituto Federal Electoral ha seguido trabajando a toda máquina, con todo esfuerzo, para conseguir los fines que nos encarga la ley actual.

Las Direcciones Ejecutivas reunidas en diferentes reuniones de trabajo con una coordinación novedosa, cada vez más novedosa y creativa por parte del Secretario Ejecutivo, están ya preparando lo que ahorita es su responsabilidad en materia de: uno, adecuar su funcionamiento a lo que ahora dice la constitución.

Y dos, prepararnos para lo que dentro de 308 días, la Constitución no cambió esa fecha, es la organización del siguiente proceso electoral.

Habrá que esperar, sin duda, lo que los señores legisladores escriban y dicten en la nueva Ley Electoral que hoy se discute, pero por lo pronto hay algo que es muy claro para el Instituto estamos a 308 días de que inicie el siguiente proceso electoral y no podemos esperar con los brazos cruzados, así lo ha hecho el Instituto.

Las Juntas Locales y Distritales visitadas por usted, señor Presidente, por el Secretario Ejecutivo, particularmente en los casos de Chiapas y Tabasco, han seguido manteniendo su trabajo intenso ya con las miras de los trabajos de evaluación que han realizado las direcciones básicamente del Registro, de Organización y de Capacitación para ya enfilarnos a lo que es una responsabilidad de esta mesa hacia octubre del 2008.

Las Comisiones del Consejo General presididas por todos los integrantes del Consejo se han reunido día a día con base en el calendario trazado y ninguna de ellas ha dejado de operar y tomar decisiones, entre ellas, señor representante, la del Registro Federal de Electores, en donde en lo general conocimos la preocupación que usted nos manifiesta y que se han acordado algunas medidas para avanzar en ese sentido.

La Reforma Electoral nos mantiene a nosotros, sin duda, en una expectativa importante, en efecto, se fortalece el Instituto en muchos aspectos, hay nuevas instancias, nuevos órganos que deberán ser creados por los que estén sentados en esta mesa a partir de las próximas semanas; pero lo que sí queda claro para todos nosotros es que el Instituto no se detiene, no se ha detenido y ahí en esa dirección estaremos en la espera de lo que nos tocará hacer o les tocará hacer como autoridades administrativas para conducir este proceso.

Sabemos además que el reto que se puso el Congreso de la Unión no es pequeño, en efecto, una cosa es hablar de la Reforma Electoral y otra cosa es hablar de la Reforma del Estado no nada más está renovando el Cofipe se estarán renovando otras leyes que también impactarán el quehacer electoral, porque tienen que ver con las funciones propias del propio Tribunal Electoral, de los medios de comunicación, en fin, de las propias responsabilidades de los funcionarios públicos, porque en efecto la rendición de cuentas y la transparencia es una tarea que llegó para quedarse y ninguna institución podrá ser ajena a ello.

Hoy por hoy el Instituto está trabajando, hoy por hoy mientras usted siga siendo Consejero Presidente seguimos atendiendo sus disposiciones, hoy por hoy nuestras Juntas Locales y Distritales y nuestras Direcciones Ejecutivas y nuestras Comisiones siguen operando y estamos expectantes, listos para modificar lo que haya que modificar cuando el Congreso de la Unión nos dicte un nuevo marco jurídico.

Por lo pronto, Luis Carlos, muchas gracias por todo lo que hiciste por el Instituto Federal Electoral, por tu liderazgo, por la forma de conducir, por hasta ayer reunirnos una vez más para seguir discutiendo el futuro de la institución y por lo que a mí respecta, muchas gracias, estoy seguro que te irá muy bien en tus propias actividades.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el Consejero Andrés Albo.

**-Consejero Electoral, Mtro. Andrés Albo:** El informe que se pone a consideración del Consejo General no busca dar la última palabra sobre el desempeño, sobre la gestión del IFE en el periodo 2003-2007, más que juicios se dan datos, se da información.

El Informe enriquecerá, aportará elementos para que quien quiera hacer juicios, para quien quiera leerlo, el balance final del proceso electoral está todavía por hacerse.

Deseo que los cambios de la normatividad electoral se deriven en mejoras para el IFE, para la democracia, para el fortalecimiento de los partidos políticos y de los derechos ciudadanos y del sistema de las libertades democráticas, incluyo deseando mis parabienes para el Consejero Presidente, deseando lo mejor en sus actividades futuras y cuenta y contará con mi amistad y con mi respeto.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias. Tiene la palabra la Consejera Teresa González.

**-Consejera Electoral, Mtra. María Teresa de Jesús González:** Buenas tardes a todos los integrantes de la mesa, al Consejero Presidente.

Pues sin más, creo que resulta una sesión por demás significativa en un contexto nacional trascendente, donde están por tomarse decisiones que van marcando futuro y horizonte a la democracia del país. Y esta sesión creo que resulta muy significativa en lo institucional y también en lo personal.

No me queda más que reconocer el trabajo, el compromiso de Luis Carlos al frente de esta institución y compartir con ustedes, que para mí ha sido, de veras, y valoro con mucho aprecio el haber compartido responsabilidades institucionales de primer orden contigo Luis Carlos.

Creo que el futuro en lo inmediato seguiremos compartiendo otros capítulos en la historia, en esta historia que se construye para contribuir a la construcción de ciudadanías del fortalecimiento de la democracia, si ya no la función sustantiva de este Instituto que es organizar elecciones, sí, seguramente estarás trabajando en otras de las funciones que también tiene el Instituto, que es construir ciudadanía y fortalecer la democracia. Mucha suerte.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias, Teresa.

Muchas gracias por las expresiones de simpatía, se las agradezco mucho y, muchas gracias al Instituto Federal Electoral.

Le pido al Secretario Ejecutivo continúe con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2007, así como de la Contraloría Interna relativo al mismo periodo.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores Consejeros Electorales y representantes, está a su consideración este informe.

Le pido al Secretario continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de los Ingresos provenientes de las actividades convenidas con Institutos Estatales Electorales y que son considerados como ampliaciones líquidas.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, está a su consideración el Informe.

Le pido al Secretario continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, el modelo de operación y modelo general de los exámenes del concurso de incorporación para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Locales y de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Federal Electoral.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba, a propuesta de la Junta General Ejecutiva el modelo de operación y modelo general de los exámenes del concurso de incorporación para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Locales y de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Federal Electoral.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado por nueve votos a favor.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido proceder a lo conducente para publicar el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Le pido continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a los dictámenes de la Junta General Ejecutiva y proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de

Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que se compone de 113 apartados.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, preguntaría si se desea reservar para su discusión y votación en lo particular puntos de este apartado.

Tiene la palabra el Consejero Marco Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Gracias, quisiera reservar la 8.45, por favor.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Si no hubiese otra reserva, le pediría al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los no reservados.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Como no, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, señalados puntualmente como los apartados número 8.1 al 8.44 y 8.46 al 8.113.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Señor Presidente se aprueban los proyectos de resolución mencionados por 9 votos a favor.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido publicar las resoluciones aprobadas en el Diario Oficial de la Federación en términos de lo señalado en el punto Resolutivo IV de cada una de estas resoluciones.

Le pido ahora proceder a la discusión del apartado.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El apartado 8.45 es el relativo al dictamen de la Junta General Ejecutiva y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del Partido Acción Nacional y de las otrora Coaliciones Alianza por México y Por el Bien de Todos, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales identificado con el número de expediente JGE-UCG 726 de 2006 y sus acumulados JGE-UCG 727 de 2006 y JGE-UCG 728 de 2006.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Está a su consideración el dictamen y la resolución. Tiene la palabra el Consejero Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Muchas gracias. Simplemente para manifestarme en contra del sentido del dictamen por las consideraciones que expuse en el voto particular que circulé previamente. Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pediré al Secretario tomar la votación.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores Consejeros Electorales: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del Partido Acción Nacional y de las otrora Coaliciones Alianza por México y por el Bien de Todos, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales identificado con el número de expediente JGE-UCG 726 de 2006 y sus acumulados JGE-UCG 727 de 2006 y JGE-UCG 728 de 2006.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Señor Presidente, se aprueba el proyecto de resolución mencionado por ocho votos a favor y un voto en contra.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación en los términos establecidos.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señor Consejero Presidente en términos de lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, procederé a realizar el engrose del voto particular del Consejero Marco Antonio Gómez Alcántara, en el sentido de los argumentos, consideraciones y razonamientos expuestos en los documentos circulados previamente de la resolución identificada con el apartado 8.45.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto de diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales mismo que se compone de dos apartados.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores: Quisiera saber si alguien quisiera discutir en lo particular alguno de estos proyectos de resolución. Si no fuese el caso le pediría tomar la votación correspondiente.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores Consejeros Electorales: Se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral en acatamiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto de diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señalados puntualmente como los apartados 9.1 y 9.2 del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Señor Presidente, se aprueban los proyectos de resolución mencionados por 9 votos a favor.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchas gracias. Le pido continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a los dictámenes de la Comisión de Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas y proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de diversas quejas interpuestas sobre el origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de partidos y agrupaciones políticas nacionales mismo que se compone de 15 apartados.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores: Pregunto si habría alguna reserva para este punto del Orden del Día. Consejero Marco Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Gracias. La 10.4, por favor.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pediría tomar la votación de los apartados no reservados.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores Consejeros Electorales: Se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de diversas quejas interpuestas sobre el origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de partidos y agrupaciones políticas nacionales, señalados puntualmente como los apartados número 10.1 al 10.3 y 10.5 al 10.15.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Señor Presidente, se aprueban los proyectos de resolución mencionados por nueve votos a favor.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido publicar las resoluciones aprobadas en los estrados del Instituto y continuar con la reserva realizada.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Cómo no, Consejero Presidente.

El apartado 10.4 es el relativo al dictamen y proyecto de resolución respecto del procedimiento instaurado con motivo de la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos identificado con el número de expediente Q-CFRPAP-01/05-PR, PRD vs PAN.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el Consejero Marco Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Gracias.

En el mismo sentido, para manifestarme en contra de este punto 10.4, por las consideraciones que incluí en el voto particular que circulé previamente.

Gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido tomar la votación correspondiente.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución respecto del procedimiento instaurado con motivo de la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos, identificado con el número de expediente QCFRPAP-01/05, PRD vs PAN.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Señor Presidente, se aprueba el proyecto de resolución.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** No, equivocó su...

Perdón.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señor Presidente. Los que estén por la afirmativa.

Los que estén por la negativa.

Señor Presidente, se aprueba el proyecto de resolución mencionado por ocho votos a favor y uno en contra.

Le pido publicar este proyecto aprobado en los estrados del Instituto.

Le pido continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señor Consejero Presidente, en términos de lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, procederé a engrosar el engrose del voto particular del Consejero Electoral Marco Antonio Gómez Alcántar, en el sentido de los argumentos, consideraciones y razonamientos expuestos en los documentos circulados previamente, de la resolución identificada con el apartado 10.4.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los plazos para reponer el procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades editoriales realizadas por las agrupaciones políticas nacionales durante 2006, en estricto acatamiento a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el expediente número SUP-RAP-72/2007.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Le pido tomar la votación respectiva.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Cómo no, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen los plazos para reponer el procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades editoriales realizadas por las agrupaciones políticas nacionales durante 2006, en estricto acatamiento a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el expediente SUP-RAP-72/2007.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Señor Presidente, se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado por nueve votos a favor.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido publicar el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Le pido seguir con la agenda.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se integran los Comités Técnicos que evaluarán la calidad de las actividades realizadas durante el año 2007 por las Agrupaciones Políticas Nacionales, en los rubros de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política y tareas editoriales para distribuir el fondo equivalente al 40 por ciento del total del financiamiento público de 2008.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Le pido tomar la votación correspondiente.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se integran los Comités Técnicos que evaluarán la calidad de las actividades realizadas durante el año 2007 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, y tareas editoriales, para distribuir el fondo equivalente al 40 por ciento del total del financiamiento público de 2008.

Los que estén por a afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Señor Presidente, se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado por nueve votos a favor.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido proceder a publicar el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Le pido continuar con el orden del día.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a los dictámenes de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de las quejas y procedimientos oficiosos relativos al origen y la aplicación del financiamiento de los partidos políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales, por hechos que se

considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que se compone de cuatro apartados.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, ¿alguien desea apartar?

El Consejero Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Gracias, la 13.2, por favor.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muy bien.

Le pediría al Secretario votar lo no reservado.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Cómo no, señor Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de las quejas y procedimientos oficiosos relativos al origen y la aplicación del financiamiento de los partidos políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señalados puntualmente como los apartados número 13.1, 13.3 y 13.4.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Señor Presidente, se aprueban los proyectos de resolución mencionados por nueve votos a favor.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido publicar estas resoluciones aprobadas en los estrados del Instituto y proceder al apartado reservado.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El apartado 13.12 es el relativo al dictamen y proyecto de resolución respecto del procedimiento oficioso iniciado en contra de la agrupación política nacional Diana Laura, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas, identificado con el número de expediente PCFRPAP/34/04 vs Agrupación Política Diana Laura.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el Consejero Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Gracias. Igual, manifestarme en contra del proyecto de dictamen y proyecto de resolución, por las consideraciones que expuse en el voto particular circulado previamente.

Gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido tomar la votación.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución respecto del procedimiento oficioso iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional Diana Laura, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones identificado con el número de expediente PCFRPAP/34/04, vs Agrupación Política Diana Laura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Señor Presidente se aprueba el proyecto de resolución mencionado por ocho votos a favor y uno en contra.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido publicar la resolución aprobada en los Estrados del Instituto.

Le pido continuar con los asuntos del Orden del Día.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señor Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo a Asuntos Generales.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Está a su consideración Asuntos Generales.

Señores, muy buenas tardes. Ha sido un privilegio trabajar con ustedes.

Muy buenas tares y muchas gracias.

-o0o-